

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 79/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 MAR 2011**.

VISTO: el Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996, que reglamenta el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999, que reglamenta el Acuerdo sobre Salvaguardias, contenidos en la Ley N° 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994, que aprueba los Acuerdos firmados resultantes de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, contenidos en el Acta Final suscrita en Marrakech el 15 de abril de 1994;-----

RESULTANDO: I) que el Decreto 142/996 en su artículo 3°, crea una Comisión Asesora integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

II) que el Decreto 02/999 en su artículo 10°, crea una Comisión de Aplicación integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante las citadas Comisiones;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 142/996 del 23 de abril de 1996 y por el Decreto N° 02/999 del 08 de enero de 1999;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

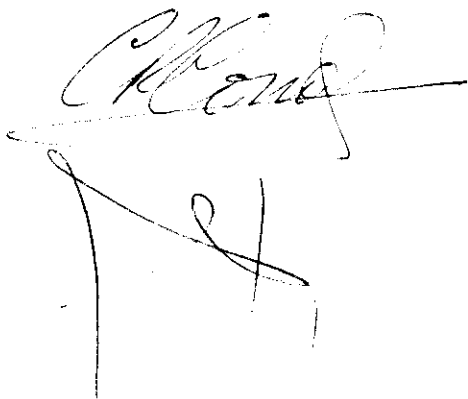
1°- Designase como Representante Titular ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3° del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.-----

2°- Designase como Representante Alterno ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3° del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.-----

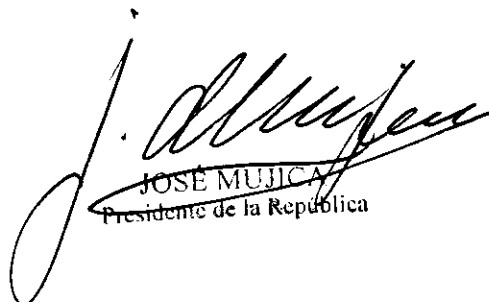
3º- Designase como Representante Titular ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999 al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.-----

4º- Designase como Representante Alterno ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999 al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.-----

5º- Comuníquese, etc.-----



Handwritten signature of Felipe Llantada, consisting of a stylized cursive script.



Handwritten signature of Jose Mujica, consisting of a stylized cursive script.

JOSE MUJICA
Presidente de la República